Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 22 de agosto de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00335-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

**SRES. DIRECTIVOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente.-

**Asunto:** CAPACITACIÓN DIRIGIDA A DOCENTES MUJERES DE EPT, DOCENTES MUJERES EMPRENDEDORAS, MADRES DE FAMILIA EMPRENDEDORAS Y LIDERESAS DE LAS MYPES DE NUESTRA JURISDICCIÓN.

**Referencia:** MPD2025-EXT-0782344

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Proyecto Strive Women viene articulando esfuerzos con diversas instituciones con el propósito de ofrecer programas de capacitación gratuitos dirigidos a mujeres emprendedoras que lideran negocios en los sectores de manufactura, comercio
o servicios.

Al respecto, se detalla el programa de capacitación:

| TEMA | DESCRIPCIÓN | HORAS |
|---|---|---|
| . **Educación digital con la herramienta "Digitalízate"** | Se ofrece de manera presencial, a través de uno o dos talleres, según el diagnóstico previo de las participantes. | 2 horas o 4 horas |
| **Educación financiera con la herramienta "Máxima"** | Se brinda presencialmente en dos talleres de dos horas cada uno, en el horario que se acuerde con la institución.<br>También puede accederse de forma asincrónica mediante la aplicación APP Máxima, complementado con un taller presencial para la descarga y orientación en el uso del aplicativo. | 4 horas |
| **Desarrollo de habilidades empresariales con la herramienta "Empresara"** | Consiste en cuatro talleres de dos horas cada uno, los cuales pueden desarrollarse de manera presencial o virtual, según las necesidades y coordinación con la institución. | 8 horas |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

La capacidad es limitada, por lo que debe existir una previa inscripción personal a través del siguiente link:

**https://forms.gle/2TDaJig8auyinPk57**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
TBF/E. AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/08/22 16:44:17

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
BAUTISTA FACHO Teresa FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACION AGEBRE - UGEL02
Soy el autor del documento
2025/08/22 15:57:37